

**Acta de Instalación de la  
Red Local de Socialización en el Estado de Quintana Roo  
PlanDAI 2022- 2023**

En **Chetumal, Quintana Roo**, siendo las **trece horas con treinta minutos**, del día **nueve de febrero del 2023**, los firmantes de la presente Acta, se reunieron para formalizar la Instalación la Red Local de Socialización (RLS) en el **Estado de Quintana Roo**, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en la entidad federativa durante el ejercicio 2022 - 2023.

**Considerando**

Que el 05 de marzo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017 - 2020 a través de su eje temático Derecho de Acceso a la Información, la Estrategia 2.1.1 que a la letra señala: "Impulsar progresivamente el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública".

Que el 31 de diciembre de 2018, fue publicado en el DOF<sup>1</sup> el ACUERDO mediante el cual se aprueba la política pública denominada PlanDAI como un marco referencial de esfuerzos articulados que permita a los Organismos Garantes Locales (OGL) diseñar y desarrollar acciones de socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI).

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) ha decidido promover la política pública denominada PlanDAI, como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, al tiempo de posibilitar que éste se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

Que el pasado 11 de agosto de 2022, fue emitida la Convocatoria al PlanDAI 2022 -2023 con la finalidad de dar a conocer las bases que regirán la participación de las entidades federativas en el presente ejercicio.

Que el Estado de **Quintana Roo**, manifestó la intención de participar en el PlanDAI 2022 - 2023 mediante la carta emitida, el día **nueve de febrero del 2023**, misma que fue acompañada de la propuesta de proyecto de socialización del DAI en la Entidad Federativa; y que, si la Entidad Federativa participó en la política pública durante el ejercicio inmediato anterior, el OGL podrá optar, de acuerdo con la Convocatoria, por ratificar o renovar a los integrantes de su RLS en el acto de instalación de la misma.

Que, en el marco de esta política pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo han convenido impulsar los esfuerzos que resulten necesarios para alcanzar los objetivos que establece el PlanDAI y, particularmente, en la Entidad Federativa.

---

<sup>1</sup> [Diario Oficial de la Federación](#)

### Fundamento legal

Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 54, fracciones VII y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 43 fracciones VII y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Objetivos de la RLS

#### General

1. Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la Entidad Federativa.

#### Específicos

1. Elaborar el Plan Local de Socialización (PLS) que contendrá las estrategias y acciones necesarias para la debida implementación del PlanDAI en la Entidad Federativa y el logro de sus objetivos.
2. Representar un espacio para la comunicación y deliberación entre los integrantes de la RLS, con el fin de dar cumplimiento al PLS de la Entidad Federativa y el logro de sus objetivos.

### Integrantes de la RLS

La RLS, en el marco del PlanDAI, se conformará de las y los siguientes integrantes, cuyas funciones se encuentran delimitadas en el documento denominado "Reglas para la Integración y Funcionamiento de la RLS<sup>2</sup>":

Nombre completo de la institución	Tipo de Institución	Función
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	Organismo Garante Estatal	Coordinador de la Red Local de Socialización
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.	Sujeto obligado	Integrante permanente de la RLS
Universidad Autónoma de Quintana Roo	Institución educativa	Integrante permanente de la RLS

<sup>2</sup> [Reglas RLS](#)

Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya de las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo	Institución educativa	Integrante permanente de la RLS  Integrante permanente de la RLS
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	Institución educativa	Integrante permanente de la RLS
Somos Uno Quintana Roo A.C.	Sociedad Civil	Integrante permanente de la RLS
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Organismo Garante Nacional	Coordinador de la RNS y Asesor de la RLS

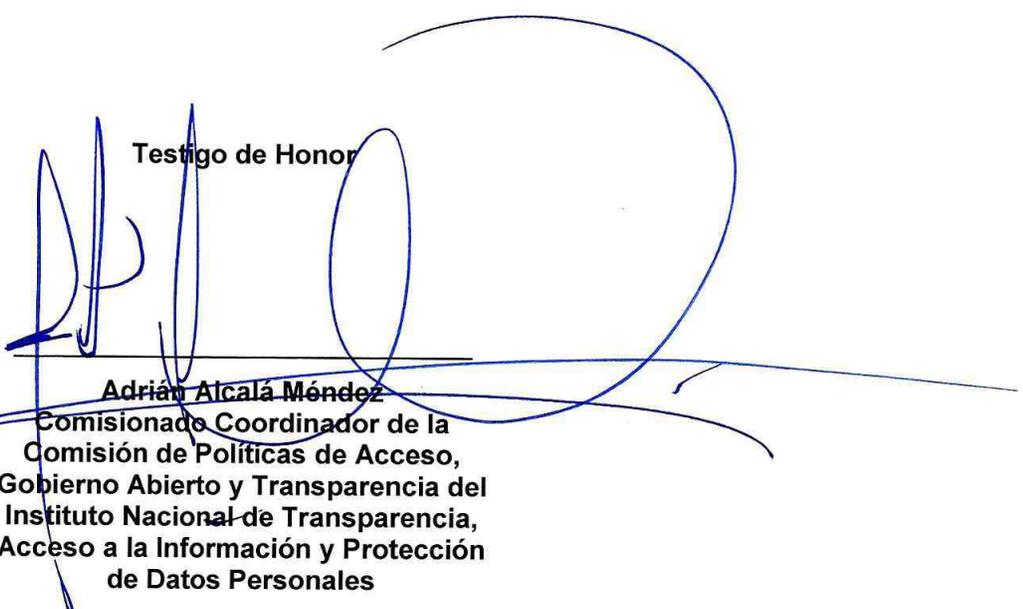
### Instalación

En **Chetumal, Quintana Roo**, siendo las **trece horas con treinta minutos**, del día **nueve de febrero del 2023**, acordaron instalar la RLS en el Estado de **Quintana Roo**, con el objetivo de coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la Entidad Federativa, suscribiendo cada una de las fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en la presente sesión.

### Cierre y firmas

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes de la RLS en el estado de **Quintana Roo** firman la presente acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

Testigo de Honor

  
**Adrián Alcalá Méndez**  
Comisionado Coordinador de la  
Comisión de Políticas de Acceso,  
Gobierno Abierto y Transparencia del  
Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección  
de Datos Personales



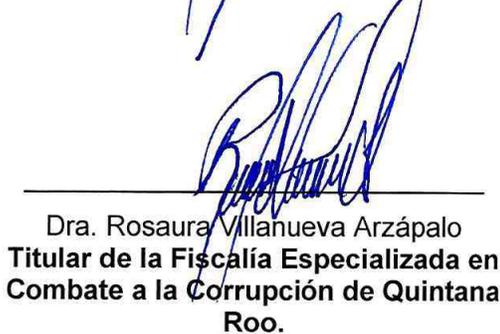
Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman  
**Comisionada Presidenta del Instituto de  
Acceso a la Información y Protección  
de Datos Personales de Quintana Roo**



**Mtra. Claudette Yanell Gonzalez Arellano**  
Comisionada del IDAIPQROO



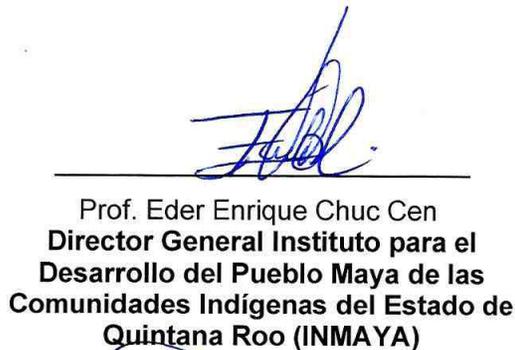
**Mtro. José Roberto Agundis Yerena**  
Comisionado del IDAIPQROO.



Dra. Rosaura Villanueva Arzápalo  
**Titular de la Fiscalía Especializada en  
Combate a la Corrupción de Quintana  
Roo.**



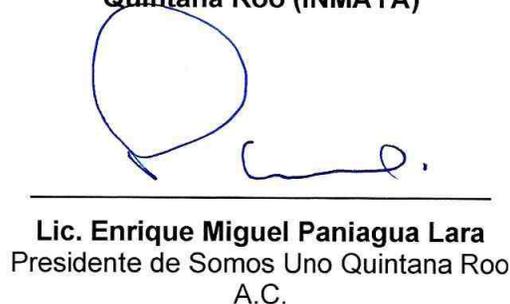
Dra. Karina Amador Soriano  
**Secretaria General de la Universidad  
Autónoma del Estado de Quintana Roo  
(UQROO)**



Prof. Eder Enrique Chuc Cen  
**Director General Instituto para el  
Desarrollo del Pueblo Maya de las  
Comunidades Indígenas del Estado de  
Quintana Roo (INMAYA)**



Prof. Rafael Pantoja Sánchez  
**Encargado de la Rectoría y  
Representante Legal de la Universidad  
Intercultural Maya de Quintana Roo  
(UIMQROO)**



**Lic. Enrique Miguel Paniagua Lara**  
Presidente de Somos Uno Quintana Roo  
A.C.